

El Acta de McKinney-Vento

Estudiantes en situaciones sin hogar deben de tener acceso a la educación y a otros servicios que necesiten para asegurarse de que tengan la oportunidad de satisfacer las mismas normas académicas del estado las cuales respaldan a todos los estudiantes.

La Ley McKinney-Vento le proporciona el derecho a:

- Continuar en la misma escuela donde estaban inscriptos aunque se haya cambiado del área o zona del distrito.
- Recibir transporte de su residencia actual a su escuela anterior.
- Ser elegibles para los programas de nutrición (almuerzos gratis o a precio reducido) y otros programas de alimentación del distrito.
- Comunicarse con el distrito escolar para resolver cualquier dificultad que surja durante el proceso de inscripción.
- Participar en todas las actividades y los programas escolares para los que son elegibles.



Rev. 6/30/2011

Distritos Escolares del Condado de Ventura Contactos de Inscripción

Cada distrito escolar debe de tener un/a coordinador/a que ayuda a niños y jóvenes a matricularse en la escuela y para que tengan la oportunidad al éxito académico. Toda la información es confidencial y para el uso escolar solamente.

Incluido es una lista de números de teléfono de cada uno de los veinte distritos escolares dentro del Condado de Ventura.

<u>Distrito</u>	<u>Teléfono</u>
Briggs Elementary	805-933-2254
Conejo Valley Unified	805-497-9511
Fillmore Unified	805-524-6034
Hueneme Elementary	805-488-3588
Mesa Union	805-485-1411
Moorpark Unified	805-378-6300
Mupu Elementary	805-525-0422
Oak Park Unified	818-735-3217
Ocean View Elementary	805-488-6421
Ojai Unified	805-640-4300
Oxnard Elementary	805-487-3918
Oxnard Union High	805-385-2801
Pleasant Valley Elementary	805-445-8675
Rio Elementary	805-485-3115
Santa Clara Elementary	805-525-4573
Santa Paula Elementary	805-933-8806
Santa Paula Union High	805-525-4406
Simi Valley Unified	805-306-4560
Somis Elementary	805-386-5711
Ventura Unified	805-641-5000

Oficina De Educación Del Condado de Ventura

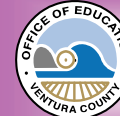
805-437-1526

Proyecto de Educación Para Estudiantes Sin Hogar

*La Oficina De Educación Del Condado de
Ventura*



**5189 Verdugo Way
Camarillo, CA 93012
(805)437-1526-Teléfono
(805)437-1535- Fax
FYS@VCOE.org**



Ventura County Office of Education

*Stanley C. Mantooth,
County Superintendent of Schools*

La Ley McKinney-Vento para los Desamparados

La Ley *McKinney-Vento* define a *niños y jóvenes sin hogar* como individuos que carecen de una residencia fija, regular y adecuada para pasar la noche. La ley asegura derechos educacionales y protección para los jóvenes y los niños en las escuelas.

¿Quien Cualifica para McKinney-Vento?

- Niños y jóvenes que comparten el hogar de otras personas debido a la perdida de hogar, dificultad económica o una razón similar;
- Viviendo en moteles, hoteles;
- Viviendo en parques de casa rodantes o áreas de acampar debido a falta de un hogar adecuado alternativo;
- Viviendo en alberges de emergencia;
- Niños y jóvenes que viven en un lugar público o privado no diseñado para o utilizado ordinariamente como un lugar para dormir;
- Niños y jóvenes que están viviendo en coches, parques, lugares públicos, edificios abandonados, o lugares similares;
- Niños migrantes que califican como *niños sin hogar* porque están viviendo bajo circunstancias descritas anteriormente.

Si usted vive en una de estas situaciones, ayuda puede estar disponible para niños y jóvenes inscrito en la escuela.

Reciben ayuda y apoyo gratis con:

Asistencia con ropa o uniforme



Transportación

Desayuno y almuerzos gratis



Útiles escolares

Actividades de la escuela/ deportes



La Oficina de Educación del Condado de Ventura
Proyecto de Educación para Estudiantes Sin Hogar puede:

- Resolver cualquier dificultad que surja durante el proceso de inscripción.
- Remitir a servicios de tutoría.
- Proporcionar referencias a recursos.

¿Qué puedes hacer como padre?

- Mantenga su niño/a en la escuela. Si usted muda frecuentemente o piensa mudarse y necesita asistencia con el transporte, llame al enlace para arreglar un modo alternativo.
- Dígales a la escuela si usted quiere que su hijo/a permanezca en la misma escuela mientras que usted está buscando una vivienda permanente.
- Mantenga documentos de las vacunas de su hijo/a.
- Comuníquese con el maestro de su hijo/a u otro personal escolar y pregunte cómo puede ayudar a su hijo/a.



Para mas información, por favor llame a:

La Oficina de Educación del Condado de Ventura

Proyecto de Educación para Estudiantes Sin Hogar

(805) 437-1526